



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 1 de agosto de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de subvención y trámite de audiencia en el expediente n.º BA06044910, relativo a ayudas para el fomento del bienestar animal. (2013082815)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 1 de agosto de 2013. El Director de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

Expediente: BA06044910.

Documento que se notifica: Inicio de procedimiento de reintegro de subvención y trámite de audiencia.

Asunto: Sanidad Animal. Procedimiento de reintegro de subvención y trámite de audiencia en aplicación del artículo 11 del Decreto 164/2010, de 23 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del bienestar animal en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Interesado: José Julio Ruiz Caballero.

Último domicilio conocido: Avda. de la Estación 2 1.º B.

Localidad: Zafra, Badajoz.

Órgano que gestiona: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Gestor: Carlos González Breña.

Hechos: Incumplimiento de los compromisos y actuaciones objeto de la ayuda.

Artículo: 4.4 del Decreto 164/2010, de 23 de julio.

Importe del reintegro: 8.400 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede



al interesado trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP08/065, en materia de montes. (2013082817)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (Resolución de 5 de junio de 2013, DOE n.º 119, de 21/06/13), MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
MP08/065	EUGENIA TORRECILLAS FERNÁNDEZ	01360207X	RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 sobre notificación de requerimiento y subsanación de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP08/089, en materia de montes. (2013082819)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.